

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 147-2009-JNAC/RENIEC

Lima, 16 Marzo 2009

VISTOS: el Informe N° 000371-2009/SGLG/GAD/RENIEC, de la Sub Gerencia de Logística; el Oficio N° 000505-2009/GPP/RENIEC, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000320-2009/SGP/GPP/RENIEC, de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 000311-2009/GAJ/RENIEC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000371-2009/SGLG/GAD/RENIEC, la Sub Gerencia de Logística señala que, el Plan Anual de Contrataciones 2009 incluye, entre otros procesos, el de Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del servicio de mensajería local para la Jefatura Regional Lima, por un valor estimado de S/. 14,650.00 (catorce mil seiscientos cincuenta y 00/100 nuevos soles);

Que, asimismo, indica dicha Sub Gerencia que ha llevado a cabo el estudio de posibilidades que ofrece el mercado y ha determinado el valor referencial para atender el referido requerimiento, el cual asciende a la suma de S/. 53,779.50 (cincuenta y tres mil setecientos setenta y nueve y 50/100 nuevos soles) incluido impuestos, correspondiendo realizar una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, a través del Oficio N° 000505-2009/GPP/RENIEC, la Gerencia de Planificación y Presupuesto hace suyo el Informe N° 000320-2009/SGP/GPP/RENIEC, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto otorga la cobertura presupuestal necesaria para la contratación del servicio en mención en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego 033:RENIEC;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° de la norma acotada;

Que, el artículo 8° del aludido Reglamento señala que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones será publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y, adicionalmente, estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta;

Estando a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones,

aprobado mediante Resolución Jefatural N° 894-2008-JNAC/RENIEC, modificado por la Resolución Jefatural N° 031-2009-JNAC/RENIEC;

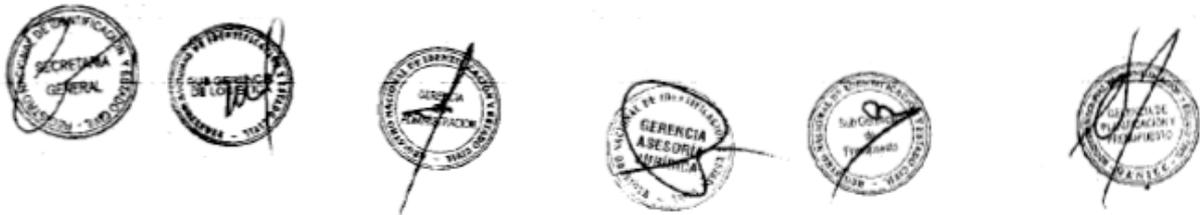
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones 2009 de la Entidad, el proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía destinado a la contratación del servicio de mensajería local para la Jefatura Regional Lima e incluir, con el mismo objeto, un proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, por un valor estimado ascendente a S/. 53,779.50 (cincuenta y tres mil setecientos setenta y nueve y 50/100 nuevos soles) incluidos los impuestos de ley, con cargo a los Recursos Ordinarios del Pliego 033:RENIEC.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2009.

Artículo 3°.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la respectiva publicación en el SEACE incluyendo el documento de aprobación y en el portal institucional en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como ponerlo a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. MARIANO GUCHO ESPINOZA
Jefe Nacional (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

ERB/PZV/lpv

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 147-2009-JNAC/RENIEC
INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2009.**

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
	Adjudicación Directa Selectiva	Servicios en General	Servicio de mensajería local para la Jefatura Regional Lima	53,779.50	Nuevos Soles	Recursos Ordinarios	Marzo	Comité Especial	15 01 01	

